



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2010
PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE
LA REPÚBLICA.

FORMA A-34

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a nueve de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexos de Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador del Estado de Yucatán, depositados en la oficina de correos de la localidad el cuatro de octubre de este año; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el día ocho de octubre siguiente y registrados con el número **056914**. Conste

México, Distrito Federal, a nueve de octubre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito y anexos de cuenta del Gobernador del Estado de Yucatán, mediante el cual remite la publicación de la sentencia dictada en esta acción de inconstitucionalidad en el Diario Oficial del Estado; y de conformidad con los artículos 11, párrafos primero y segundo y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de dicha ley, téngase al promovente señalado el domicilio que indica para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados a las personas que menciona.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.